

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/2031

ANT. : Oficio 706 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 10 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N^o 706 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber dado su aprobación al proyecto de ley que modifica el artículo 2^o de la ley N^o 16.741 y el inciso 4^o del artículo 6^o de la ley N^o 18.138.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 07 de Diciembre de 1990.
- 3.- Ruego a Ud. mantenerme informado.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90121108)



Nº 706

Valparaíso, 7 de diciembre de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

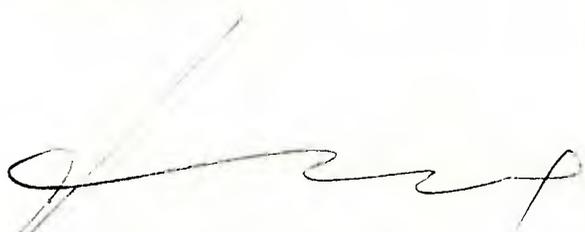
A S.E. el
Presidente de la
República

PROYECTO DE LEY:

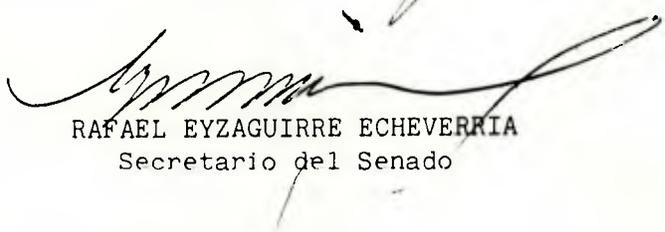
"Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la ley Nº 16.741 en el sentido de reemplazar en sus números 1º y 2º la frase "9 de Julio de 1971" por "31 de Marzo de 1990".

"Artículo 2º.- Modifícase el inciso cuarto del artículo 6º de la ley Nº 18.138, suprimiendo la frase "durante los años 1987, 1988 y 1989" y reemplazando la oración "en los cuales existan de hecho al 31 de diciembre de 1986" por la frase "en los cuales existan y hubieran existido de hecho al 31 de Marzo de 1990".".

Dios guarde a V.E.



GABRIEL VALDES S.
Presidente del Senado



RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA
Secretario del Senado